

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Plan de Promoción de la Inversión Privada**

**Proyectos del Plan de Transmisión**

**2023-2032**

**“Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma – Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

**“Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

**“Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada -**

**PROINVERSIÓN**

**14 de Junio de 2023**

**PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**Proyectos del Plan de Transmisión 2023-2032**

**“Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma – Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

 **“Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

**“Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

1. **ANTECEDENTES**
2. **BASE LEGAL**
3. **OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN**
4. **ESQUEMA GENERAL**

4.1 Objetivo de los proyectos

4.2 Ámbito de los proyectos

4.3 Alcance de los proyectos

4.4 Beneficios de los proyectos

4.5 Clasificación

4.6 Plazo

4.7 Monto referencial de inversión de los proyectos

4.8 Mecanismo del proceso de selección

4.9 Cronograma referencial del proceso

4.10 Diseño de la promoción a ejecutarse

4.11 Proceso de calificación

4.12 Criterio de adjudicación

4.13 Otras características

**PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**Proyectos del Plan de Transmisión 2023-2032**

**“Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma – Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

**“Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

**“Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

* 1. **ANTECEDENTES**
1. Mediante Resolución Ministerial Nro. 459-2022-MINEM/DM publicada el 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM) aprobó el Plan de Transmisión 2023-2032 en el cual se contempla la ejecución, entre otros, de los proyectos “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, y “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” (en adelante, los Proyectos).
2. Mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM publicada el 17 de febrero de 2023, el MINEM encargó a PROINVERSIÓN los procesos de promoción de la inversión privada de dieciocho (18) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032, entre las cuales se encuentran los Proyectos mencionados.
3. Mediante Oficio Nro. 001-2023-MINEM/CIE recibido el 20 de febrero de 2023, el MINEM comunicó que mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM se aprobó el encargo a PROINVERSIÓN de los procesos de promoción de la inversión privada de diversos proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
4. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 28-2023 del 20 de marzo de 2023, se aprobó la asignación de los Proyectos al Comité Especial de Inversión en Proyectos Hidrocarburos, Electricidad y Minería - PRO MINERÍA Y ENERGÍA (en adelante, Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA).
5. Mediante Oficio Nro. 254-2023-MINEM/DM de fecha 28 de marzo del 2023, el MINEM remitió los anteproyectos de los Proyectos, entre otros.
6. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía Nro. 99-1-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité Pro Minería y Energía en su sesión del 18 de abril de 2023, se aprobó el Cronograma para el desarrollo del Informe de Evaluación de los Proyectos.
7. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía Nro. 101-2-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité Pro Minería y Energía en su sesión del 2 de mayo de 2023, se aprobó el Informe de Evaluación de la fase de formulación de los Proyectos.
8. Mediante Oficio Nro. 003-2023-MINEM/CPIP-E (E012303788) de fecha 25 de mayo de 2023, el MINEM otorgó su conformidad al Informe de Evaluación de los Proyectos, y a través del Informe Nro. 0238-2023-MINEM/DGE recomendó que se realice una precisión en el Informe de Evaluación de los Proyectos.
9. Mediante Oficio Nro. 077-2023-EF/68.03 (E012304015) de fecha 1 de junio de 2023, el MEF solicitó, como información adicional, precisiones al Informe de Evaluación de los Proyectos.
10. Mediante Oficio Nro. 3-2023/PROINVERSIÓN/DPP/EL.18 del 5 de junio de 2023, se remitió al MEF el Informe de Evaluación de los Proyectos con las precisiones solicitadas.
11. Mediante Oficio Nro. 032-2023-EF/15.01 (E012304404) de fecha 14 de junio de 2023, el MEF otorgó su opinión favorable al Informe de Evaluación de los Proyectos a través del Informe Nro. 040-2023-EF/68.03.
	1. **BASE LEGAL**
12. Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y sus modificatorias (en adelante, Decreto Legislativo Nro. 1362).
13. Decreto Supremo Nro. 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362, y sus modificatorias (en adelante, Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362).
14. Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN (ROF de PROINVERSIÓN).
15. Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 42-2018 del 11 de abril de 2018, mediante la cual se aprobó el Plan de Promoción Estandarizado a ser utilizado por los conductores de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSIÓN, quedando facultados a adecuarla, en caso sea necesario, a las peculiaridades de sus procesos de promoción.
	1. **OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN**

El presente Plan de Promoción tiene como objetivo establecer las condiciones, características y modalidades bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de promoción de los proyectos “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, y “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.

* 1. **ESQUEMA GENERAL**
	2. **Objetivo de los Proyectos**

La entrega en concesión del proyecto “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas” tiene como objetivo fortalecer el sistema de transmisión asociado a la subestación Poroma, dando confiabilidad y mayor capacidad al sistema en 500 kV para cubrir el requerimiento de transmisión a futuro. El proyecto permitirá transportar en 500 kV la energía eléctrica generada mediante recurso energéticos renovables.

Por su parte, la concesión del proyecto “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 138 kV del sistema eléctrico de Repartición, Majes y Mollendo.

Finalmente, la concesión del proyecto “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 60 kV del sistema eléctrico de Bella Unión y Chala.

La importancia y consistencia de los Proyectos proviene de su inclusión en el Plan de Transmisión 2023-2032, que tiene el respaldo legal según la normativa vigente y la rigurosidad técnica que se requiere, mediante los estudios y análisis efectuados por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

* 1. **Ámbito de los Proyectos**

**Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas:**

El proyecto forma parte de la expansión del sistema de transmisión troncal nacional (STTN) del SEIN y se encuentra comprendido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

La zona de influencia del proyecto se desarrolla en la Zona Sur del país, en el departamento de Ica. El área de influencia se extiende en particular en las provincias de Ica, Palpa y Nazca y en zonas que son atendidas por la subestación Poroma 500 kV/220 kV.

**Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC):**

El proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluido en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

La zona de influencia del proyecto se desarrolla en la Zona sur del país, en el departamento de Arequipa. El área de influencia comprende la demanda eléctrica de las zonas de Repartición, Majes y Mollendo.

**Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”:**

El proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluido en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

El proyecto se desarrolla en la Zona sur del país, en los departamentos de Ica (provincia de Nazca) y Arequipa (provincia de Caravelí), teniendo un área de influencia que comprende la demanda eléctrica y su crecimiento en las zonas de Bella Unión y Chala.

* 1. **Alcance de los Proyectos**

La configuración básica referencial de los Proyectos comprende las siguientes instalaciones y equipamiento principal:

**Proyecto “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

1. **Líneas**
2. **Línea de Transmisión en 500 kV Hub Poroma – Colectora**

Nueva línea de transmisión en 500 kV que enlazará las subestaciones Hub Poroma y Colectora; será de simple terna de una longitud aproximada de 93.7 km y con una capacidad de transmisión permanente de 1400 MVA.

1. **Subestaciones**
2. **Subestación Hub Poroma 500 kV**

Subestación nueva de maniobra en 500 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y sistema de doble barra con interruptor y medio en el nivel de 500 kV. La subestación Hub Poroma se implementará en una zona contigua a la subestación existente Poroma y se enlazará a las barras de 500 kV de esta subestación, mediante celdas de conexión de barras.

1. **Subestación Colectora 500/220 kV**

Subestación nueva en 500/220 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS), su configuración será de sistema de doble barra con interruptor y medio en el nivel de 500 kV y doble barra con seccionador de transferencia en el nivel de 220 kV.

**Proyecto “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”:**

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

1. **Líneas**
2. **Nueva Línea de Transmisión en 220 kV Hub San José – Repartición**

Nueva línea de transmisión en 220 kV que enlazará las subestaciones Hub San José y Repartición; será de doble terna de una longitud aproximada de 17.4 km y con una capacidad de transmisión permanente de 250 MVA por terna.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 220 kV Hub San José – San José**

Nueva línea de transmisión en 220 kV que enlazará las subestaciones Hub San José – San José; será de doble terna de una longitud aproximada de 3.9 km y con una capacidad de transmisión permanente de 450 MVA por terna.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 138 kV Repartición – Majes (segundo circuito)**

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones Repartición y Majes; será de simple terna de una longitud aproximada de 46.05 km y con una capacidad de transmisión permanente de 120 MVA.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 138 kV Repartición – Mollendo (segundo circuito)**

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones Repartición y Mollendo; será de simple terna de una longitud aproximada de 69.5 km y con una capacidad de transmisión permanente de 120 MVA.

1. **Subestaciones**
2. **Subestación Hub San José de 220 kV (Primera Etapa)**

La subestación Hub San José - 220/500 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS), tendrá una configuración tipo doble barra más seccionador de transferencia en 220 kV (Instalaciones proyectadas) e interruptor y medio en 500 kV (instalaciones futuras).

1. **Ampliación de la Subestación Repartición - 220/138 kV**

La ampliación de la subestación Repartición 220/138 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo doble barra más seccionador de transferencia en 220 kV, una configuración simple barra en 138 kV (preparada para doble barra a futuro) y una configuración simple barra” en 13.8 kV.

1. **Ampliación de la Subestación Majes 138 kV**

La ampliación de la subestación Majes 138 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo simple barra.

1. **Ampliación de la Subestación Mollendo 138 kV**

La ampliación de la subestación Mollendo 138 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo simple barra.

1. **Ampliación de la Subestación San José 220 kV**

La subestación San José 500/220 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y tiene una configuración tipo interruptor y medio en 500 kV y doble barra en 220 kV. Pertenece a la Empresa Cerro Verde y actualmente no cuenta con espacios suficientes dentro de su perímetro para albergar a las nuevas celdas de línea 220 kV proyectadas; por lo que será necesario implementar la ampliación contigua al perímetro de la SE existente, siendo necesario extender el sistema de “doble barra” en 220 kV existente.

**Proyecto “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”:**

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

1. **Líneas**
2. **Nueva Línea de Transmisión en 138 kV Marcona II – San Isidro**

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones Marcona II y San Isidro; será de doble terna de una longitud aproximada de 57.54 km y con una capacidad de transmisión permanente de 120 MVA por terna.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 138 kV San Isidro – Pampa**

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones San Isidro y Pampa; será de doble terna de una longitud aproximada de 83.99 km y con una capacidad de transmisión permanente de 120 MVA por terna.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 60 kV San Isidro – Bella Unión**

Nueva línea de transmisión en 60 kV que enlazará las subestaciones San Isidro y Pampa; será de doble terna de una longitud aproximada de 6.18 km y con una capacidad de transmisión permanente de 50 MVA por terna.

1. **Nueva Línea de Transmisión en 60 kV Pampa – Chala (2 circuitos)**

Nueva línea de transmisión en 60 kV que enlazará las subestaciones Pampa y Chala; será de doble terna de una longitud aproximada de 8.67 km y con una capacidad de transmisión permanente de 50 MVA por terna.

1. **Subestaciones**
2. **Subestación San Isidro 138/60 kV**

La subestación San Isidro 138/60/13.8 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo doble barra en 138 kV y 60 kV y una configuración simple barra en 13.8 kV.

1. **Subestación Marcona II 220/138 kV**

La subestación Marcona 220/60/10 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y tiene una configuración doble barra en 220 y 60 kV, pertenece a la concesión de Red de Energía del Perú S.A. La implementación de la subestación Marcona II 220/138/13.8kV tendrá lugar al lado de la subestación Marcona existente indicada y será con tecnología de aislamiento en aire (AIS), con una configuración tipo doble barra más seccionador de transferencia en 220 kV, doble barra en 138 kV y simple barra en 13.8 kV.

1. **Subestación Pampa - 138/60 kV**

La subestación Pampa 138/60/13.8 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo doble barra en 138 kV y 60 kV y una configuración simple barra en 13.8 kV.

1. **Ampliación de la Subestación Bella Unión 60 kV**

La subestación Bella Unión 60 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y tiene una configuración simple barra en 60 kV. Pertenece a la Empresa Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda – SEAL y actualmente cuenta con espacio suficiente dentro de su perímetro para albergar a las instalaciones proyectadas; por lo que no será necesario ampliar el terreno y cerco perimetral de la subestación. Para realizar esta ampliación será necesario extender la barra existente hasta la ubicación de las celdas y líneas proyectadas. La ampliación de la subestación Bella Unión 60 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo simple barra.

1. **Ampliación de la Subestación Chala 60kV**

La subestación Chala 60 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y tiene una configuración simple barra en 60 kV. Pertenece a la Empresa Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda – SEAL y actualmente cuenta con espacio suficiente dentro de su perímetro para albergar a las instalaciones proyectadas; por lo que no será necesario ampliar el terreno y cerco perimetral de la subestación. Para realizar esta ampliación será necesario extender la barra existente hasta la ubicación de dichas celdas proyectadas y será necesario reubicar dos líneas primarias aéreas que recorren el interior de la subestación. La ampliación de la subestación Chala 60 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) tendrá una configuración tipo simple barra.

* 1. **Beneficios de los Proyectos**

El proyecto “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas” permitirá atender los nuevos proyectos de generación mediante recursos energéticos renovables, en particular con centrales eólicas, en la zona de la subestación Intermedia hasta aproximadamente 1400 MW y formará parte de la primera etapa del nuevo corredor de 500 kV Poroma - Colectora - Bicentenario – Chilca que fortalecerá el sistema de transmisión troncal en 500 kV del SEIN.

Asimismo, el proyecto “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” mejorará la confiabilidad de la transmisión en 138 kV de la zona de Repartición, Majes y Mollendo cumpliendo con el criterio de redundancia de transmisión (N-1) y la capacidad de transmisión de suministro en el eje Socabaya, Repartición, Mollendo y Camaná.

Finalmente, el proyecto “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” mejorará la confiabilidad de la transmisión 60 kV de la zona de Bella Unión y Chala cumpliendo con el criterio de redundancia de transmisión (N-1) y la capacidad de transmisión de suministro para atención del crecimiento del sistema eléctrico de Bella Unión y Chala.

* 1. **Clasificación de los Proyectos**

Los Proyectos se clasifican como autofinanciados por cuanto no demandarán ningún compromiso de pago, que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiarán con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.

* 1. **Plazo**

El proyecto “Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas” tiene un plazo de implementación de 41 meses que incluye 27 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 12 meses para la ejecución de la obra.

Asimismo, el proyecto “Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene un plazo de implementación de 50 meses que incluye 27 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 21 meses para la ejecución de la obra.

Finalmente, el proyecto “Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene un plazo de implementación de 46 meses que incluye 27 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 17 meses para la ejecución de la obra.

* 1. **Monto referencial de inversión estimado de los Proyectos**

Los montos de inversión total referenciales se detallan en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto** | **Nueva Subestación “Hub” Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV “Hub” Poroma - Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas** | **Nueva Subestación “Hub” San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV “Hub” San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas** **(Proyecto ITC)** | **Nueva Subestación Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II – San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas** **(Proyecto ITC)** |
| Inversión Total (US$ miles) | 115,322 | 118,934 | 99,626 |

* 1. **Mecanismo del proceso de selección**

El proceso de promoción de la inversión privada se convocará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el Adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los Proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión; y, en la Fecha de Cierre, suscribirá los Contratos de Concesión con el MINEM como Concedente. Al terminar el plazo de la concesión, la titularidad de la infraestructura pública será transferida al Estado Peruano.

* 1. **Cronograma referencial del proceso**

El cronograma referencial de las principales actividades del proceso sería el siguiente:

| **Actividad** |  |
| --- | --- |
| Elaboración de las Bases del Concurso y Versión Inicial de los Contratos (VIC) | III Trim 2023 |
| Opinión previa del MINEM y del OSINERGMIN a la VIC | III Trim 2023 |
| Opinión previa del MEF a la VIC | III Trim 2023 |
| Aprobación de las Bases del Concurso y VIC por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA y ratificación del Director Ejecutivo. | IV Trim 2023 |
| Convocatoria | IV Trim 2023 |
| Elaboración de la Versión Final de los Contratos (VFC) | I Trim 2024 |
| Opinión previa del MINEM y del OSINERGMIN a la VFC | I Trim 2024 |
| Opinión previa del MEF a la VFC | II Trim 2024 |
| Aprobación de la VFC por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA y ratificación del Director Ejecutivo | II Trim 2024 |
| Publicación y entrega de la VFC a Postores | II Trim 2024 |
| Presentación de Sobres Nº 1 y Nº 2 y Buena Pro | II Trim 2024 |
| Suscripción de los Contratos de Concesión | III Trim 2024 |

* 1. **Diseño de la promoción a ejecutarse**

Como parte del Proceso de Promoción, se prevé realizar una etapa inicial de mercadeo que incluirá reuniones con inversionistas interesados y la elaboración y distribución del Memorándum de Información de los Proyectos.

Los inversionistas interesados en participar en el concurso presentarán los documentos exigidos para su calificación y, de cumplir con los requisitos, serán declarados aptos para presentar sus propuestas, conforme a lo que prevean las Bases correspondientes.

Preliminarmente, se prevé desarrollar tres (3) versiones del Contrato de Concesión de cada proyecto, siendo, la primera y segunda de ellas, pasible de recibir los comentarios y sugerencias por parte de los interesados. Luego de ello, se procederá a elaborar la Versión Final de los Contratos que será sometida para la aprobación y ratificación correspondiente, previa opinión de las entidades públicas competentes.

* 1. **Proceso de calificación**

Las Bases del Concurso de Proyectos Integrales establecerán los criterios que los interesados deberán cumplir para calificar como postores en el referido concurso, esto lo realizarán mediante la demostración directa de sus capacidades financieras y técnicas, o, indirectamente, a través de empresas vinculadas. Asimismo, deberán acreditar, ya sea mediante documentación o declaraciones juradas, el cumplimiento de los requisitos legales, según corresponda. El proceso de calificación estará sujeto al plazo que será establecido en el Cronograma del Concurso.

* 1. **Criterio de adjudicación**

La adjudicación de la buena pro se otorgará al postor que ofrezca la menor sumatoria del Costo de Servicio Total de los Proyectos. El valor del Costo de Servicio Total estará constituido por la anualidad de la inversión por realizar más el costo de operación y mantenimiento anual de cada proyecto.

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Transmisión, aprobado por Decreto Supremo Nro. 027-2007-EM, los componentes de inversión y de la operación y mantenimiento se obtendrán como resultado del proceso del Concurso convocado para la construcción de las instalaciones de los Proyectos y servirán de base para que OSINERGMIN establezca la Base Tarifaria.

* 1. **Otras características**

Para el diseño, así como la construcción y operación de los Proyectos, el Concesionario estará sujeto a los requerimientos de calidad, eficiencia y continuidad de operación y servicio establecidos por las Leyes y Disposiciones Aplicables.